



Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La solicitud realizada por la Dra. Mónica Gatica referida a la presentación de Curriculum vitae en formato CVar, SIGEVA y SIGEVA CONICET, y

CONSIDERANDO:

Que para la realización de trámites administrativos en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se solicita la presentación del Curriculum vitae en formato CVar.

Que para trámites administrativos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco se solicita la presentación del Curriculum vitae en formato SIGEVA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que para docentes investigadores con pertenencia CONICET se le solicita dicha presentación en formato SIGEVA CONICET.

Que es necesario simplificar los trámites administrativos (concursos docentes; evaluación periódica; inscripción a cargos docentes) en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Establecer que para la realización de trámites académicos en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todas sus sedes, los docentes podrán presentar indistintamente el Curriculum vitae en formato CVar, SIGEVA y SIGEVA CONICET.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 445 - 19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente